



RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2024 DE RECTORÍA

La Universidad Tecnológica de Pereira, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de la Invitación Pública No. 1 de 2024, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1

Cordial saludo! esperando que se encuentren muy bien.

Conociendo la invitación pública 01 de 2024 quisiera recurrir a su amable ayuda para dar respuesta a las siguientes preguntas:

Pertenezco al grupo Telesalud de la Universidad de Caldas, y tenemos una línea de servicios de educación virtual a través de una plataforma LMS Moodle. Teniendo en cuenta lo anterior, ¿aplicamos para la invitación pública?

A qué se hace referencia cuando en el objeto se indica: Prestación servicios de licencia de uso de una plataforma educativa digital Learning Management System Moodle, haciendo énfasis en el término licencia de uso.

Quedamos atentos a su respuesta.

Saludos,

--

GERMÁN GONZÁLES MARTÍNEZ

Ingeniero de sistemas

Candidato a magister en gestión y desarrollo de proyectos de software

Licenciado en Educación Física

Líder del área de ingeniería

Telesalud - Facultad de Ciencias para la Salud

Universidad de Caldas

Tel 8781500 ext 31250

Observación N.º 1:

Pertenezco al grupo Telesalud de la Universidad de Caldas, y tenemos una línea de servicios de educación virtual a través de una plataforma LMS Moodle. Teniendo en cuenta lo anterior, ¿aplicamos para la invitación pública?

Respuesta: Se recuerda que según los requisitos de participación de la Invitación Pública No. 1 de 2024 "(...) Pueden participar en la Invitación Pública No. 01 de 2024 del Centro de Recursos Informáticos y Educativos todas las personas jurídicas y naturales nacionales, cuyo objeto social comprenda el suministro y comercialización de licencias de uso de plataformas web educativas E- Learning, tengan capacidad de



contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas y económicas previstas en esta invitación pública. (...)”.

Observación N.º 2:

A qué se hace referencia cuando en el objeto se indica: Prestación servicios de licencia de uso de una plataforma educativa digital Learning Management System Moodle, haciendo énfasis en el término licencia de uso.

Respuesta: Una licencia de uso es un acuerdo contractual mediante el cual el titular de derechos autoriza a otra parte a usar, manipular o beneficiarse de una propiedad, servicio o producto bajo términos y condiciones específicos. Estas licencias pueden aplicarse a una variedad de contextos, como software, música, literatura, patentes y otros derechos de propiedad intelectual. Las licencias especifican derechos como la duración del uso, la naturaleza del uso permitido (como uso personal, educativo o comercial), restricciones sobre redistribución y modificaciones, y condiciones para la terminación del acuerdo. Las licencias de uso están diseñadas para proteger los derechos del propietario original mientras permiten a otros usar y beneficiarse de la propiedad o servicio licenciado de manera legal y regulada.

Comité técnico